



**UDAE025-3238**

Bogotá, D.C., 20 de agosto de 2025

Doctora

**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Correo: [sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Manizales

**Asunto:** *“Solicitud de ampliación de información respecto al traslado del Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Salamina”*

Respetada doctora Victoria Eugenia:

Con relación a su oficio CSJCAO25-1509, mediante el cual se solicita el traslado de uno de los juzgados promiscuo municipal de Salamina al municipio de Villamaría como Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Villamaría, de manera atenta me permito solicitar información adicional sobre las situaciones administrativas y/o especiales de los servidores judiciales que ostentan los cargos que conforman la planta de personal de los tres despachos judiciales existentes en el municipio de Salamina, en los siguientes términos:

- **Situación especial:** si los servidores que ocupan los cargos tienen una condición de estabilidad laboral reforzada que amerite una especial protección constitucional por estar en condiciones de vulnerabilidad.
- **Observación:** si requiere aclarar alguna situación administrativa o especial.

Así mismo, se solicita que, en el evento de que las personas se encuentren en situaciones especiales u ostentan derechos de carrera judicial informen si estarían en la disposición voluntaria de ser trasladados al municipio de Villamaría, Caldas.

Agradezco que la información sea remitida al correo electrónico [udae@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:udae@cendoj.ramajudicial.gov.co), a más tardar el día 21 de agosto de 2025, señalando en el asunto del correo *“Solicitud de información traslado juzgados Salamina – Villamaría, Caldas.”*

Cordialmente,

**CAMILO ALEJANDRO ROMERO LAITON**

Profesional especializado

Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

CARL/LCMB/ CSJCAO25-1509 ID25-5368